

Beneficio adicional OTT en Planes Telcel seleccionados

(Región 9)

I. Características de la promoción.

Los usuarios activos que renueven su plazo mínimo de contratación, nuevos que contraten o se porten a Telcel y adquieran un Plan Tarifario de las familias “Telcel Max Sin Límite” o “Internet Telcel” (abierto, mixto, CPP o MPP) (las “Familias”), con Cargo Mensual por Servicio (Renta) igual o mayor a \$399 (IVA incluido) y sujeto a un plazo mínimo de contratación(plazo forzoso); Telcel les ofrece como beneficio adicional la suscripción mensual sin costo adicional a una aplicación o servicio de contenidos de audio o video por Internet conocidos comúnmente como *Over The Top* (OTT) (el “Beneficio”).

LOS MEGABYTES (MB) UTILIZADOS PARA EL ACCESO Y USO DEL BENEFICIO (YA SEA A TRAVÉS DE APLICACIONES MÓVILES O DE INTERNET) ES INDEPENDIENTE AL BENEFICIO OTORGADO POR PROMOCIÓN; POR LO QUE EL USUARIO PODRÁ ACCEDER Y HACER USO DEL BENEFICIO A TRAVÉS DE LA CONEXIÓN A INTERNET DE SU ELECCIÓN, YA SEA FIJA (WIFI) O MÓVIL.



Documento accesible

Síguenos



II. Condiciones de Aplicación.

Aplica para usuarios que contraten, renueven o se porten a Telcel con un Plan Tarifario de las Familias con Cargo Fijo Mensual de \$399 (IVA incluido) o mayor, sujeto a plazo mínimo de contratación (plazo forzoso).

Para recibir el Beneficio, el usuario deberá encontrarse al corriente del pago de los servicios de Telecomunicaciones contratados con Telcel (no presentar adeudos). En caso de que la línea presente adeudos se perderá el beneficio otorgado por promoción.

El Beneficio aplica sobre la base de una suscripción por usuario (por línea) que cumpla con los requisitos señalados.

Si el servicio de telecomunicaciones (Plan Tarifario) es cancelado por el Cliente o por falta de pago, el Beneficio será igualmente cancelado.

Si el usuario realiza un cambio de plan a uno distinto de las Familias o por otro incluido dentro de las Familias cuyo Cargo Mensual por Servicio (Renta) sea menor a \$399, el Beneficio se perderá.

Si el usuario utiliza la red móvil de datos de Telcel para el uso y acceso al Beneficio, los Megabytes (MB) consumidos se descontarán de los incluidos en el Plan o Paquete de Datos (en caso de contar con alguno), o se cobrarán bajo demanda conforme a la tarifa por consumo de MB adicional vigente para el plan contratado.

La disponibilidad y calidad en la prestación del Beneficio que no sea prestado directamente por Telcel, es responsabilidad del tercero que lo ofrece y se prestará conforme a la disponibilidad y calidad ofrecida por el tercero correspondiente.

Al término del plazo mínimo de contratación, los usuarios conservarán el Beneficio durante el tiempo que dure su relación contractual con Telcel. Lo anterior siempre y cuando no se realice un cambio de plan a otro distinto de los incluidos en las Familias o a otro dentro de las Familias cuyo costo sea menor a \$399.

Telcel pondrá a disposición las características del Beneficio a los usuarios [en la página www.telcel.com](http://www.telcel.com), Centros de Atención a Clientes y Distribuidores Autorizados Telcel.

Esta promoción aplica únicamente con equipos terminales de las marcas y modelos participantes; así como, dentro de la vigencia de las campañas promocionales comunicadas por la empresa.

III. Restricciones.

Esta promoción no es acumulable con otras promociones.

IV. Cobertura.

Promoción disponible en la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos (Región 9).

V. Vigencia.

La vigencia de la promoción será a partir de su autorización por parte del Instituto y hasta nuevo aviso.